

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PRESENCIAL

EN SEDE COPTOEX

El Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Extremadura en reunión de Junta de Gobierno de 10 de Junio de 2020 aprueba que se reactive la actividad presencial en la sede del colegio con una incorporación progresiva de su personal, y con la medidas de seguridad e higiene que garanticen unas condiciones adecuadas tanto a la trabajadora del centro como a los colegiados y al público en general, por lo que ponemos en marcha este protocolo de obligado cumplimiento para todas aquellas personas que requieren hacer uso de la sede o de sus servicios. Estará en vigor mientras la situación epidemiológica lo demande y se irá valorando reducir restricciones o cualquier cambio que así requiera.

1. La atención al público se realizara con cita previa concertada a través del teléfono 927 10 01 48 o del correo electrónico coptoex@coptoex.org.
2. Se seguirá favoreciendo el teletrabajo de la trabajadora abogando por la gestión telemática de los procedimientos y reservándose dos días a la semana para el trabajo presencial y atención al público que se establecen los lunes y los jueves de 8 a 14 horas. En cualquier caso, si por causa de fuerza mayor, el colegiado no pudiera concertar cita, se asignaría una en otro día de la semana.
3. Es obligatorio el uso de mascarillas en las instalaciones, así como debe realizarse higiene de mano al entrar y al salir para lo que se facilitará a la entrada de las instalaciones geles hidroalcoholicos.
4. La atención al público se hará de manera individual.
5. La documentación que haya que entregar en el colegio se hará vía telemática preferentemente o en sobre o carpeta que se depositara en el lugar habilitado para tal fin, que la trabajadora indicará.
6. El aforo de las reuniones en el colegio quedarán supeditadas a que se puedan guardar las distancias de seguridad durante las mismas, valorando esto la Junta Directiva previa celebración de las mismas.
7. Se realizará, previa a la apertura una desinfección de las instalaciones así como se aumenta la frecuencia del servicio de limpieza.
8. El uso del baño queda reservado al personal del centro.
9. Este protocolo queda sujeto a modificaciones en función de la evolución de la situación sanitaria.

JUNTA DE GOBIERNO DE COPTOEX